



# Promueven que Conagua aporte al SNPC información que permita prevenir afectaciones a fuentes de abasto de agua

Boletín No. 6732

- La diputada Pérez Valdez (PRD) propone modificar la Ley de Aguas Nacionales

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que modifica la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) coadyuve en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), con información sobre cambio climático y contaminación ambiental.

La adición de una fracción XL Bis al artículo 9º de dicha ley señala que, a través de convenios, la Conagua “coadyuvará en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil a través de la aportación de información actualizada en materia de cambio climático y contaminación ambiental, que permita prevenir afectaciones a las fuentes de abasto y distribución de agua, así como a los sistemas de drenaje y obras de infraestructura hídrica nacional”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, explica que el fenómeno de la sequía en nuestro país se ha convertido en problema nacional que resulta preocupante y de urgencia resolverlo.

Aunado a la sequía, en México también existen fenómenos naturales como lluvias torrenciales y huracanes, que han causado terribles estragos en costas y ciudades del país.

“Sin lugar a dudas, estos fenómenos descritos son el resultado del aumento de la temperatura del aire y del agua que provoca un aumento del nivel del mar, y traen como consecuencia la creación



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	26/05/2024	LEGISLATIVO

de potentes tormentas, fuertes vientos, sequías e incendios más intensos y prolongados, y precipitaciones que dan lugar a inundaciones”, subraya.

Menciona que países como México, que se encuentra altamente expuesto a riesgos climáticos, la prevención resulta vital, por lo que es necesario modificar la Ley de Aguas Nacionales, a fin de prevenir afectaciones a las fuentes de abasto y distribución de agua, así como a los sistemas de drenaje y obras de infraestructura hídrica nacional.

“La problemática en nuestro país es de gravedad, al grado tal que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación por los elevados índices de falta de agua en México, al señalar que entre 12.5 y 15 millones de habitantes no tienen acceso al servicio potable y 30 por ciento de los que sí la reciben no la obtiene con suficiencia ni calidad”, argumenta.

Añade que el estrés hídrico tiene como consecuencia la suspensión de la garantía de acceso al agua para la población como ocurrió en la zona conurbada de Monterrey, en donde el desabasto de las presas Cerro Prieto y La Boca, fue causado por la ausencia prolongada de las lluvias.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

26/05/2024

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-promueven-que-conagua-aporte-al-snpc-informacion-que-permita-prevenir-afectaciones-a-fuentes-de-abasto-de-agua->